

## **HECHO ESENCIAL**

**PESQUERA ITATA S.A.**

**Inscripción Registro de Valores N° 0415**

---

Santiago, 8 de Abril de 2011.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:**

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA ITATA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 12, oficina 1201, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

En Sesión de Directorio de mi representada celebrada con fecha 07.04.2011, se adoptaron los acuerdos que a continuación paso a indicar:

### **CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril del año 2011, a las 10:00 horas, en el Salón Velásquez del Hotel Kennedy, ubicado en Avda. Kennedy N° 4570, piso segundo, Comuna de Las Condes, Santiago, asamblea en que se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a la aprobación de la Junta los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2010, la memoria del Directorio por el señalado ejercicio, la distribución de la utilidad líquida del mismo y el reparto de dividendos; b) Fijar la remuneración del Directorio y aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores en razón de funciones distintas de su cargo de tales; c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía reguladas por el Título XVI de la Ley N° 18.046; d) Designar auditores externos; e) Aprobar el presupuesto de gastos del Directorio y del Comité de Directores para el año 2011; f) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, y del Informe Anual de Gestión de este último; y g) Tratar cualquiera otra materia de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**PESQUERA ITATA S.A.**

**PROPOSICION DE DIVIDENDO**

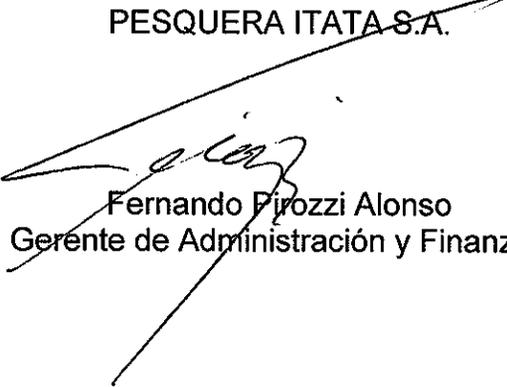
Informo a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas señalada precedentemente, por acuerdo del Directorio, se propondrá el pago del siguiente dividendo: Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N° 38, de US\$0,01409723.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. Este dividendo, de ser aprobado por la Junta, se pagará en la fecha que ésta determine, en pesos chilenos, al tipo de cambio "Dólar Observado" vigente para el 5° día hábil anterior al día de pago.

\*\*\*\*\*

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la compañía.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

PESQUERA ITATA S.A.



Fernando Pirozzi Alonso  
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile,  
Bolsa de Valores de Valparaíso